

Licitación Pública Nacional N° 01/2024

Obra: REHABILITACIÓN SEDE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
CENTRO DE CAPACITACIÓN COMPLEJO “GRANJA LA ESMERALDA”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión creada por Decreto N° 0780/2024, encargada de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la obra Rehabilitación Sede Administración y Construcción Centro de Capacitación Complejo “Granja La Esmeralda”, **realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.**

CONSULTAS

CONSULTA N°1:

Se indica en plano IE-06 la ubicación del TGBT a unos 100 m hacia el norte del ingreso actual sobre Av. Aristóbulo de Valle, comprobándose en la visita de obra que la acometida al predio se encuentra del lado derecho del portón de ingreso a la Granja. Solicitamos confirmar si debe trasladarse este suministro o si está tramitado otro ingreso en baja tensión en este sector.

RESPUESTA:

La ubicación del nuevo TGBT, se encuentra indicada en planimetría IE-06 - CÁMARAS Y CAÑEROS DE POTENCIA Y CORRIENTES DEBILES, de la documentación licitatoria. Correspondrá a la Contratista la tramitación de la Factibilidad de Energía Eléctrica, incluyendo desarrollo del proyecto ejecutivo a presentar para aprobación ante EPSF.

Corresponde a los Oferentes cotizar el armado y el conexionado de todos los tableros que figuren en el diagrama general, plantas, y/o diagramas unifilares, como así también los tipos y recorridos de cámaras y cañeros eléctricos y de corrientes débiles.

CONSULTA N°2:

Se indica en el ítem 04.7: “Zapata de Hº pétreo H25”, indicar si se refiere a Hº H25 de planta o requiere algún aditivo o piedra específica.

RESPUESTA:

El hormigón a utilizar será aquel que responda a las características del solicitado en el ítem 04.7 Zapata de Hº pétreo H25, en el cual el agregado de aditivos o piedras específicas serán los que resulten de los cálculos en función al Estudio de Suelos y deberán cumplir las especificaciones técnicas, normas y

reglamentaciones vigentes. Corresponde al oferente la realización de tales cálculos para la cotización.

CONSULTA N°3:

En el ítem 04.13 se indica "MINILOSA + CAPA DE COMPRESIÓN s/pliego y planos", por favor, indicar su ubicación en planimetría.

RESPUESTA:

Corresponde página 280 Documentos de Licitación Rubro 04 Estructuras, Hormigón Armado, Obras secundarias, Jaulas a Construir, ítem 04.13 Minilosa+Capa de Compresión.

Jaulas a Construir

Corresponde a las jaulas de cuarentena a construir en sector de Veterinaria.

Para la individualización de estas tareas corresponde visualizar la planimetría ilustrativa: Plano AR-03 – Planta General– Intervenciones y Plano AR-17 – Obras Secundarias - Jaulas.

04.13 MINILOSA + CAPA DE COMPRESIÓN

Corresponde a las losas huecas prefabricadas de hormigón pretensado que conformarán las losas de los dormideros en las jaulas. Las piezas a utilizar serán rectangulares aligerados mediante huecos longitudinales, con armaduras de acero de pretensado unidireccionales. Se trata de piezas autoportantes y estarán apoyadas solo en los extremos de su largo y arrimadas con sus bordes longitudinales a tope formando una losa íntegra y rígida mediante el llenado de las juntas entre losas con mortero de cemento 1:3.

Serán del tipo minilosas TENSAR, de 25cm de ancho y 9,5cm de espesor (35 Kg/ml). Sobre los elementos premoldeados se ejecutará una capa de compresión de 5cm de espesor, con hormigón estructural (1:3:3), y en la que se debe interponer una malla de acero tipo SIMA de 5mm de diámetro mínimo y separaciones estándar, como ser 15cm x 15cm.

Los elementos a utilizar serán de la mejor calidad en su tipo, y las luces de cálculo son las que están determinadas en los planos respectivos. Antes del colado de Hormigón la Inspección deberá realizar la correspondiente inspección y verificar que se cumplan las especificaciones técnicas.

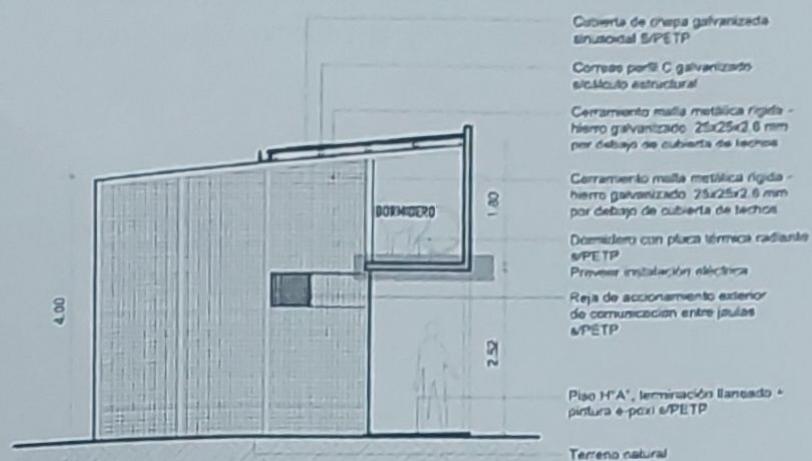
JAULAS a CONSTRUIR ubicación s/ Plano AR-03



PLANTA CONJUNTO JAULAS
NIVEL +1.20



PLANTA CONJUNTO JAULAS
NIVEL DORMIDERO



CORTE A-A

CONSULTA N°4:

Se solicitan los archivos .cad correspondientes a la planimetría enviada en .pdf.

RESPUESTA:

Dentro de la publicación del llamado se encuentra disponible la documentación necesaria para la formulación de la oferta en formato PDF, los archivos editables se suministrarán una vez adjudicada la obra.

CONSULTA N°5:

Se solicita detalle sobre la instalación eléctrica a dejar prevista para la Placa Calefaccionada de los dormideros de las jaulas.

RESPUESTA:

Corresponde página 398 Documentos de Licitación Rubro 12 Instalaciones Eléctricas, Obras secundarias, ítem 12.45 Tendido de alimentadores subterráneos.

OBRAS SECUNDARIAS

12.45 TENDIDO DE ALIMENTADORES SUBTERRÁNEOS

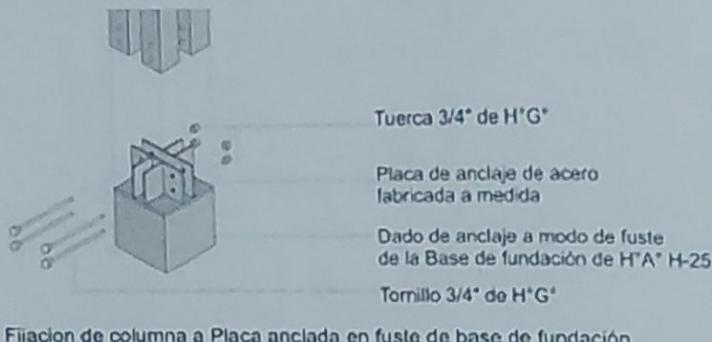
Corresponden las especificaciones técnicas y generalidades descriptas en el apartado

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MATERIALES DE LA INSTALACIÓN".
Partirán desde tableros de energía eléctrica de las dependencias cercanas a cada sector (Veterinaria / alimentador desde SUM existente). Se ha considerado cable subterráneo 3x4mm² Cu; 1,1 kV PVC o XLPE IRAM 2178 para alimentar bocas

tomacorrientes para paneles térmicos de calefacción y bocas de iluminación en jaulas a construir y a reacondicionar.

CONSULTA N°5:

Se solicita detalle de medidas del herraje de la parte inferior de la columna compuesta de madera.



RESPUESTA:

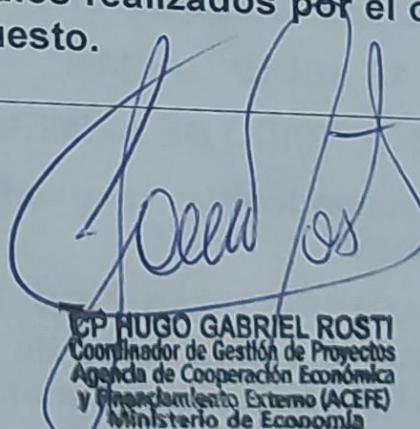
Las dimensiones de todos los elementos estructurales, serán los que resulten de los cálculos en función a las solicitudes actuantes, cumpliendo las especificaciones técnicas, normas y reglamentaciones vigentes. Corresponde al oferente la realización de tales cálculos para la cotización. La variación que pudiera producirse al efectuarse el dimensionamiento definitivo de las estructuras respecto al resultante de los cálculos realizados por el oferente para la licitación, no dará lugar a reajuste de presupuesto.

ACLARATORIA

Las medidas de las estructuras portantes que figuraran en los planos y en el presente pliego son de carácter informativos. El Oferente para la elaboración de su cotización deberá realizar sus propios cálculos.

Una vez adjudicada la Obra será la Contratista quien deberá presentar memoria de los cálculos previo a la realización de los trabajos para su aprobación. La variación que pudiera producirse al efectuarse el dimensionamiento definitivo de las estructuras respecto al resultante de los cálculos realizados por el oferente para la licitación, no dará lugar a reajuste de presupuesto.

SANTA FE, 3 de septiembre de 2024.



HCP HUGO GABRIEL ROSTI
Coordinador de Gestión de Proyectos
Agencia de Cooperación Económica
y Financiamiento Externo (ACEFE)
Ministerio de Economía